

Es previsible que más *fintech* busquen licencia bancaria



En Brasil, las financieras van adquiriendo licencias pequeñas para los diferentes productos que se ofrecen, y cuando la entidad junta una cierta cantidad, ya es un banco.

La Asociación de Bancos de México reiteró recientemente que es bienvenida la competencia FOTO: SHUTTERSTOCK

Edgar Juárez
eduardo.juarez@eleconomista.mx

Mientras no haya una actualización de la Ley Fintech es previsible que más entidades de este tipo, sobre todo de las más grandes, busquen una licencia bancaria para poder ofrecer más servicios y productos en el mercado mexicano, y con ello crecer el negocio.

Sebastián de Lara, director de Fintech México, explica en entrevista que algunas instituciones que empezaron bajo esta figura en el país, maduraron y es por ello que en un inicio apostaron por sociedades financieras populares (Sofipos), ya que ello les permite ofrecer más productos, pero también con limitantes; aunque ahora ya van por la figura bancaria.

“Creo que hasta que no haya una reforma, una modificación una modernización de la Ley Fintech, lo vamos a seguir viendo, porque los umbrales que tienen las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico (IFPE’s), ya no pueden ser intermediarios, dar rendimientos, entonces buscan ser lo natural que ha sucedido, buscan ser Sofipos”, precisa.

Agrega: “y ahora si quiero portabilidad de nómina, pues ahí tengo que ser banco, entonces van a buscar estas cosas. Me parece normal ver que otras empresas que ya están en este nivel de madurez, busquen una licencia bancaria, me parece que sí va a suceder, no sé si una ola, pero sí vamos a ver más”.

No obstante, precisa que siguen siendo empresas de tecnología financiera y esa esencia no cambia.

“Cualquiera de nuestras empresas que se vuelvan banco, lo vemos como algo sumamente positivo, porque están permitiendo incrementar los servicios que están haciendo y siguen siendo *fintech*”, enfatiza.

Ualá y Kapital, son dos de las *fintech* que han comprado licencias bancarias, la de ABC y Autofin, respectivamente. Nu, por su parte, ha ingresado la solicitud a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para obtenerla. Mientras que a Revolut apenas hace unos días le autorizaron ser banco, aunque todavía faltan procesos por recorrer.

Que IFPE’s puedan ofrecer más servicios

Sebastián de Lara expone que si un día hay modificaciones para que las IFPE’s puedan ofrecer más servicios bajo esta misma figura, quizás cambiar a otras ya no será tan necesario.

“Un poco como la regulación en Brasil, tú vas adquiriendo licencias pequeñas para los diferentes productos que vas dando, y cuando ya juntaste una cierta cantidad, ya eres un banco, yo lo vería un poco que ojalá así pudiera ser en México. No es el caso, pero eventualmente con una reforma a la Ley Fintech, podríamos llegar a eso”, subraya.

Resalta que la Ley Fintech fue muy exitosa en el 2018, cuando entró en vigor, pero se hizo para el presente de esa época. “Nos quedó chica de manera muy rápida”.

Explica que para una IFPE es importante ser regulada, “pero después quieren crecer y hacer más cosas. Entonces tenemos que hacer una Ley Fintech no solamente para el 2024, sino para el 2040, pensar a futuro, cuáles van a ser las siguientes fronteras, y si hacemos ese análisis, realmente podemos generar una nueva ley donde a lo mejor sí que las IFPE’s funjan como una especie de instituciones financieras 100% digitales, que permitan que los usuarios tengan experiencias similares a bancos”, argumenta.

Bueno que se vean los beneficios de una licencia bancaria

En este sentido, respecto a la posibilidad de que más *fintech* migren al sector bancario, la Asociación de Bancos de México (ABM) reiteró recientemente que es bienvenida la competencia y que haya más agremiados en el sector, pero con piso parejo para mismas actividades.

“Que bueno que se vea que el ser un banco y tener una licencia bancaria, permite tener también muchos más productos y servicios y hacer muchos negocios más que en otros segmentos, que (sin embargo) nosotros pensamos deben seguir existiendo, las *fintech*, las Sofipos, las Sofomes, las uniones de crédito, etcétera, porque tienen un particular objetivo”, señaló hace unos días Julio Carranza, presidente de la ABM.